



Ciudad de México, a 18 de julio de 2019
Comunicado de Prensa DGC/276/19

Ombudsperson de más de 100 países, agrupados en la GANHRI y el IIO, expresan su preocupación por ataques del Presidente mexicano a la CNDH, y le recuerdan que debe acatar los compromisos internacionales y el mandato constitucional del Organismo Autónomo

- GANHRI e IIO informaron de sus pronunciamientos de apoyo al Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez
- Ante expresiones que cuestionan al Organismo Nacional mexicano, la Alianza Global destacó que “La magistratura moral es la principal fuente de autoridad de nuestras instituciones, de modo que cualquier anotación en este sentido resulta de gravedad”

Los Ombudsperson del mundo, agrupados en la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, creada a instancia de la ONU), y el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), expresaron su solidaridad y apoyo total a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al tiempo que subrayaron su preocupación y rechazaron las lamentables descalificaciones y comentarios perjudiciales pronunciados por el Gobierno mexicano contra el Organismo Constitucional Autónomo, que cumple con su mandato constitucional como instancia independiente en la protección y promoción de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Al referirse a las expresiones del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, que cuestionando a la CNDH, la GANHRI afirmó que “La magistratura moral es la principal fuente de autoridad de nuestras instituciones, de modo que cualquier anotación en este sentido resulta de gravedad”.

La CNDH conoció de tales pronunciamientos mediante sendas cartas dirigidas al Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, las cuales fueron suscritas respectivamente por el Presidente de la GANHRI y Defensor del Pueblo de Colombia, Carlos Alfonso Negret Mosquera, y por el IIO lo hicieron el Presidente del Instituto, Peter Tyndall; el Secretario General, Werner Amon, y la Presidenta de la Región Caribe y América Latina, Victoria Pearman.

En su misiva, Negret Mosquera hace saber que conoce de las controversias que la CNDH ha tenido con el Ejecutivo mexicano por la Recomendación 29/2019, sobre la violación a los derechos humanos de las personas usuarias y beneficiarias del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, y en su calidad de Presidente de la GANHRI llamó al Gobierno mexicano a promover el trabajo articulado con la CNDH, “institución acreditada con clase A por su cumplimiento de los Principios de París y miembro de nuestra Alianza”.

Subrayó que, si bien en los escenarios democráticos es natural este tipo de diferencias entre funcionarios, es importante que el Poder Ejecutivo promueva los espacios de diálogo e interlocución para el manejo de dichas diferencias, y destacó la importancia de que actos como la entrega del Informe Anual de labores de la CNDH sean asumidos por la máxima autoridad del Estado, como lo es el Presidente de la República, tal como se ha llevado a cabo históricamente.

Tras puntualizar que lo anterior permitirá reafirmar el compromiso con los derechos humanos, que es prioridad para el Gobierno mexicano y para la CNDH, expresó su confianza en que habrá una sincronía institucional de la mejor manera.

Respecto del Pronunciamiento que 200 instituciones independientes de más de 100 países, agrupadas en el Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), hicieron llegar al Presidente de México, los Ombudsperson de las regiones de África, Asia, Asia Austral y el Pacífico, Caribe, América Latina, Europa y América del Norte le expresan que “Las instituciones de Ombudsman son la esencia de la democracia y forman parte integral de la realidad constitucional. En un Estado de derecho, es de interés público el respeto y el apoyo del mandato de independencia del Ombudsman.”

De igual manera, señalan su gran preocupación por las descalificaciones y observaciones negativas realizadas por el titular de la Presidencia de la República Mexicana. Desprestigiar la tarea de la CNDH, miembro muy respetada del IIO desde hace tiempo, se percibe internacionalmente como falta de respeto hacia la institución y a los derechos fundamentales de las personas a quienes protege.

“...Es inevitable que en el desempeño del trabajo del Defensor del Pueblo, se produzcan recomendaciones que sean críticas de las acciones de los órganos gubernamentales. En una democracia, existe la expectativa de que tales críticas sean consideradas y puestas en práctica...”

Los Ombudsperson mencionados le recuerdan que el Estado mexicano es parte de los tratados internacionales que mandatan la obligación de respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos que ellos contienen y que comprometen a impedir y prevenir violaciones a éstos, así como a investigar y proveer a las víctimas de recursos para resarcir los abusos, por lo cual solicitan a las autoridades mexicanas acatar los compromisos internacionales asumidos, con el fin de proteger y reconocer la función, atribuciones y mandato constitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Refieren, igualmente, que los miembros del IIO adoptaron la *Declaración de Bangkok* en noviembre de 2016, confirmando de común acuerdo que el Defensor del Pueblo no estará sujeto a ninguna forma de intimidación o amenaza que limite su independencia o restrinja su capacidad de proteger los derechos fundamentales de todas las personas, ante lo cual “el IOI



(por sus siglas en inglés) expresa su profunda preocupación por los acontecimientos recientes y condena enérgicamente cualquier ataque al Defensor del Pueblo o la institución de la Comisión Nacional de Derechos Humanos”.

El texto íntegro de la carta del Presidente de la GANHRI y Defensor del Pueblo de Colombia dirigida al Ombudsperson nacional mexicano puede consultarse en la página www.cndh.org.mx, en tanto que el del Pronunciamiento del IIO puede consultarse en la siguiente liga: <https://www.theioi.org/ioi-news/current-news/iio-expresa-su-apoyo-a-la-cndh>